

- Jorge, patriarca de Alejandría, 630. Tenemos de él una Vida de San Juan Crisóstomo y algunas otras obras.
- San Sofronio, patriarca de Jerusalén, 638. Además de su carta sinódica en la que resplandecen su sagacidad y magnanimidad contra los monotelitas, corren con su nombre algunas obras que se hallan en la Biblioteca de los PP.
- Juan, abad de Biclara y obispo de Gerona, floreció por los años de 538 y siguientes. Tenemos de él una Crónica conocida con el nombre de Juan Biclarense.
- Liciniano de Cartagena, 620. Escribió tres cartas eruditísimas sobre diferentes materias de religión.
- San Máximo de Zaragoza, 620. Compuso una historia abreviada de los tiempos de los godos.
- San Martín Dumio, arzobispo de Braga. Ordenó una colección de los cánones de los antiguos concilios de Oriente.
- San Isidoro de Sevilla, 636. Por cuarenta años fue el oráculo de toda España. Ha dejado muchas obras y de gran erudición en todas ciencias; las más considerables son: su regla monástica, los veintiseis libros de las etimologías, su crónica, su tratado de hombres ilustres y de los escritores eclesiásticos, y sus comentarios sobre los libros históricos del Antiguo testamento. Sus tratados de moral respiran devoción y son muy instructivos. No es suya según algunos autores la colección de cánones que es le atribuye; pero Henrion sostiene que lo es en el fondo. Sin disputa es el autor principal de la liturgia gótica ó mozárabe, es decir, de la antigua liturgia de España.
- San Braulio de Zaragoza, por los años 646. Concluyó el libro de las etimologías de San Isidoro; escribió el elogio de este Santo, la vida de algunos otros y muchas cartas.
- San Eugenio III, arzobispo de Toledo, llamado el joven, 657. Es autor de un tratado de la Trinidad, y de muchos opúsculos en prosa y en verso.
- San Eloy, 659, dejó algunas homilias muy devotas, llenas de bellas imágenes y verdaderamente elocuentes á pesar de la sencillez del estilo, que por do quiera descubre el carácter interesante de la franqueza antigua.
- Marcelino, monge francés, vivía en 660. Tenemos de él una colección de fórmulas eclesiásticas, es decir, de modelos, cartas y otros escritos.
- San Máximo abad, 662. Fue suscitado por Dios particularmente para defender la fe católica contra los monotelitas, y cumplió perfectamente su destino por su erudición y sagacidad y por la fuerza de exactitud de su razonamiento. Dejó muchos escritos, parte dogmáticos y teológicos, parte morales y espirituales. Trata las cuestiones más importantes de teología, principalmente sobre la Trinidad y Encarnación. Ya no se duda que es el autor del tratado de la Trinidad en cinco diálogos, atribuido en otro tiempo á San Atanasio. Al leer sus respuestas acerca de varias cuestiones de la Escritura, convertidas ordinariamente en alegorías, es menester no perder de vista los escolios que el mismo las puso y que facilitan mucho su inteligencia.
- San Idefonso, discípulo de San Isidoro, arzobispo de Toledo; por los años 667. Es el autor del libro de las Escrituras eclesiásticas que sirve de continuación al de San Isidoro. Compuso otras muchas obras, pero solo nos queda su *Tratado de la perpetua virginidad de María*, con algunas cartas y sermones.
- San Fructuoso arzobispo de Braga, por los años 670.

- Tenemos de él una regla monástica, que compuso para las casas religiosas de su diócesis.
- San Julian de Toledo, en 690. Es autor de un *Tratado contra los judíos*, y de algunas otras obras sobre la moral y sobre la historia.
- San Teodoro de Cantorberi, en 590. Es el primero de los latinos que hizo un penitencial del que solo nos han quedado fragmentos.
- Cresconio, obispo africano que vivía en 693; dejó una preciosa colección, conocida con el título de *Concordia de los Cánones*.
- San Adelmo, primer obispo de Schirburn, en 709. De este se dice que fué el primer inglés que escribió en latín y que introdujo la poesía en Inglaterra. Escribió en prosa contra los errores de los bretones, é hizo en verso elogios de muchos Santos. El venerable Beda habla de estas diversas obras con una estimación que el sabio Guillermo Cambden ha justificado, y se imprimieron en 1601.
- Jorge Syncelo, que vivía en 730, dejó una crónica griega y latina.
- Bartolomé, monge siro, en 731, es autor de una refutación del Corán.
- El venerable Beda, en 735. Este fué uno de los hombres más profundos de su siglo, así en las ciencias profanas como en las sagradas. Sus obras, que componen ocho volúmenes en folio, tienen tanta elección y limpieza, que para aquellos tiempos se deben mirar como un prodigio. En la Historia eclesiástica de Inglaterra que es su obra principal, nada falta de cuanto puede dárle mérito por la diligencia y aplicación á las investigaciones, junta con un juicio esquisito. Sus Comentarios sobre la Escritura apenas son otra cosa que un tegido de pasajes de los Padres; pero recogidos con gusto y dispuestos con gran método. Su estilo, aunque poco elegante y sin elevación, conforme al tiempo en que vivía, es singularmente estimable por su claridad y fluidez.
- San Bonifacio, primer arzobispo de Maguncia, en 755, escribió las Vidas de algunos Santos, sermones y cartas muy importantes para la historia de su tiempo.
- Fredegario, que se cree haber vivido en el siglo octavo, pasa por autor del compendio y de la continuación de la historia de Gregorio Turonense. Los mejores críticos dicen que al menos esta continuación hasta la muerte de Pipino el pequeño es de cuatro autores diferentes.
- Egberto, arzobispo de York, en 766, dejó un tratado de la penitencia, y una obra intitulada: *Constituciones Eclesiásticas*.
- San Crodegango, obispo de Metz, en 766: es autor de una regla para los clérigos regulares, es decir, para los canónigos reformados.
- San Ambrosio Autpert, obispo de Benevento, que murió en 778; hizo un comentario sobre el Apocalipsi.
- San Juan Damasceno, por los años 780. Además de sus obras escritas con mucha energía en favor de las santas imágenes contra los emperadores Leon Isáurico y Constantino Coprónimo, dejó otros muchos escritos, y su excelente tratado de la fé ortodoxa ha servido de modelo á los teólogos posteriores para el método escolástico.
- Beat, presbítero y monge español, conocido por el nombre de San Beato ó San Beico, en 798. Tenemos de él un tratado contra los errores de Elipando de Toledo.
- Paulo, diácono de Aquileya, murió á principios del siglo nono. Su obra más famosa es la historia de los lombardos que principia por su origen, y con

- cluye con la muerte del rey Luitprando. Su historia de los obispos de Metz, por razón de muchos sucesos de utilidad general es más importante de lo que anuncia su título. También hizo el compendio de la historia romana de Eutropio, y una colección de lecciones sacadas de los Santos Padres para todos los días del año, con el título de *Homilias*.
- Alequino, en 804: hombre de admirable celo por el restablecimiento de las ciencias: se ejercitó en la gramática, retórica y dialéctica, pero más principalmente en las materias de teología. No obstante, no parece que su talento fué igual á su aplicación y fama, que es la más brillante de los sabios de su tiempo. En sus obras llenas de erudición se vé más trabajo que ingenio, y más memoria que invención y discernimiento. Con toda su gramática no habla con elegancia, ni aun con pureza: con toda su retórica es su estilo sobrecargado de palabras inútiles, sus pensamientos son comunes, y su adorno afectado. Su dialéctica no impide que sus largos discursos sean faltos de nervio y muchas veces de exactitud.
- San Paulino de Aquileya, en 804. De él se tiene un libro contra Elipando de Toledo y Felix de Urgel, con otras muchas obras.
- El emperador Carlo-Magno, en 814: además de sus *Capitulares* tenemos una gramática y algunas otras obras. Aunque los libros Carolinos (producción muy injuriosa al sétimo concilio ecuménico), tomen su nombre de este príncipe, no hay apariencias de que tomase parte en su composición.
- El santo abad Teófanes, 818: dejó una crónica que continúa la de Syncelo, hasta el reinado de Miguel Curopalates.
- San Benito, abad de Aniano, 821, hizo una colección de las diferentes reglas de los monges de Oriente y de Occidente con unas concordancias que manifiestan la conformidad ó relación de la regla de San Benito con todas las otras. También tenemos de él una colección de homilias y un penitencial.
- Teodulfo, obispo de Orleans, 821. Además de sus capitulares ó instrucciones para sus presbíteros, tenemos de él algunos tratados teológicos y muchas poesías, entre las cuales es notable el himno *Gloria, laus et honor*, que se canta el día de Ramos. Se dice que le valió la libertad á su autor cuando le compuso en la cárcel de Angers, donde le habian puesto durante los alborotos del reinado de Luis el Piadoso. Habiéndole cantado desde una ventana cuando pasaba este príncipe, le gustó tanto, que le puso en libertad inmediatamente, y sin duda el carácter de Luis hace por lo menos verosímil el hecho.
- Teodomiro abad, y Dungal recluso, escribieron contra Claudio de Turin poco después que este se quitó la mascarilla por los años 825.
- San Teodoro Studita, 826, dejó entre otras obras sermones y cartas, de las cuales algunas son muy bellas.
- San Nicéforo de Constantinopla, 828. Tenemos de él un compendio histórico, una cronología tipográfica y otras muchas obras, principalmente contra los iconoclastas, á los que rebatió con energía.
- El abad Ansegiso, 834, recogió los capitulares de Carlo-Magno y los de Luis el Piadoso.
- El abad Smaragdo, por los años 835. Nos ha dejado un tratado de las obligaciones de los príncipes, sermones para todo el año, un comentario sobre la regla de san Benito, y algunos retazos de historia muy interesantes.
- San Agobardo, arzobispo de Lyon, 840: sabio de los más distinguidos de su siglo, y superior á los más

- de sus contemporáneos por el modo de ver las cosas y escribirlas: rebatió principalmente el abuso de las pruebas por el fuego y las preocupaciones acerca de los hechiceros, la ceguedad de los judíos, y los errores de Felix de Urgel. Se halla mucha fuerza en sus discursos, fuego y limpieza en su estilo, profunda erudición y elección juiciosa, en sus citas.
- Ratramo, abad de Orbais, 840. Entre muchas obras dogmáticas es la más célebre su tratado del Cuerpo y Sangre de Jesucristo.
- Amalario, diácono de Metz, por los años de 840: es conocido principalmente por su tratado de los Oficios eclesiásticos, muy útil para justificar la antigüedad de nuestros rezos y ceremonias.
- Jonás, obispo de Orleans, 841. Sus principales obras son la institución de un rey, la de un lego, y su tratado contra Claudio de Turin; pero esto por sus inconsecuencias, chistes insípidos y mezcla de algunos errores, no corresponde á la reputación que tuvo el autor en su tiempo.
- Hilduino, abad de San Dionisio, por los años 842. Es el autor de los *Areopagíticos*, primera fuente del error, según algunos autores que ha dado motivo para confundir á San Dionisio de Paris con San Dionisio de Atenas; otros sin embargo sostienen que en esto no hay tal error.
- Eginardo, por los años 844, escribió entre otras obras la vida de Carlo-Magno y los anales de Francia, desde el año 741 hasta 829. En la circunstancia del cambio de dinastía en el trono francés, es muy prudente leer con prevención los retratos sobrecargados, que el cortesano de los carolingianos les hacia de los últimos merovingianos, llamados los reyes holgazanes.
- Valfrido Estrabon, abad de Richenou, 849, dejó un tratado de los divinos oficios, una glosa sobre la Escritura santa, algunas vidas de Santos y algunos poemas.
- Floro, diácono de Lyon, 852: de él tenemos un tratado sobre la predestinación, una colección de las leyes eclesiásticas, un comentario sobre las Epístolas de San Pablo y un martirologio.
- Rábano, arzobispo de Maguncia, 856, célebre por sus muchas obras de profunda y sana doctrina. Las principales son: un tratado que compuso con motivo de Luis el Piadoso sobre el respeto de los hijos á sus padres, y el de los vasallos á su soberano; diferentes escritos contra los errores de Gotescalco, y testimonios perentorios de la fé de la Iglesia acerca de la presencia Real de Jesucristo en el Sacramento de nuestros altares.
- Prudencio ó Prudente, obispo de Troyes, venerado como Santo en su iglesia, año 861. Es autor de los anales de San Bertin, llamados así porque se hallaron en este monasterio. Con motivo de los errores de Gotescalco escribió varias obras, en las cuales parece que no está de acuerdo consigo mismo; de donde no puede inferirse otra cosa sino que estas materias no estaban todavía bastante ilustradas.
- Lupo, abad de Ferrieres, 862. Además de la estimada colección de sus cartas en número de ciento treinta, Buloz ha recogido con cuidadoso esmero sus otras obras. Mabilón le mira como uno de los más bellos ornamentos del orden monástico por lo esmero de sus conocimientos y lo puro de su estilo.
- Pascasio Ratberto, 863, autor de muchos tratados de doctrina, siendo los más conocidos el del Cuerpo y Sangre de Jesucristo, y el del Parto de la Santísima Virgen.
- Teodoro Abucara, que vivía en 870, es autor de muy

chos tratados sólidos contra los judíos, musulmanes y herejes.

Eneas, obispo de París, 870. De él se conserva en el *Spicilegio* una obra contra los griegos, muy sólida, pero que apenas es otra cosa que una compilación de textos de los PP., según el gusto de aquel tiempo. Fleury en el extracto que de ella ha dado ha omitido el pasaje en que Eneas dice que los Papas tienen potestad para juzgar en toda la Iglesia y que nadie puede juzgarlos á ellos ni enmendar sus sentencias: que á ellos se puede apelar de las sentencias de los demás; pero que de las de ellos á nadie puede apelarse.

Anastasio, sábio bibliotecario de la Iglesia romana, vivía todavía en 872. Tradujo las actas de los Concilio VII y VIII generales y muchos otros monumentos de la Iglesia griega. Se le cree autor de las *Vidas de los Papas* y de la *Historia miscelánea* que se atribuía antes á Paulo Diácono.

San Aldrico, obispo de Mans, 876. Se conserva su excelente colección de cánones y decretales, especialmente por lo que toca á la disciplina eclesiástica.

San Adón de Viena, 880. Autor de una crónica universal, y de un martirologio que en muchos artículos demuestra que no le era desconocido el arte de la crítica.

Hincmaro de Reims, 882, mas canonista que teólogo, mas erudito que correcto, ha dejado muchas obras que el P. Sirmond ha publicado en dos volúmenes en folio.

Juan Scot Erigenes, por los años 884, autor de un tratado sobre la Eucaristia, contra Pascasio Ratberto, tratado que ya no existe, y que según se dice contenía el germen de la heregia acerca de este misterio; así es que luego que apareció, fué condenado. De este autor poco estimado nos queda el tratado de la Predestinacion á la divina gracia.

Focio, 891. Además de sus cartas cismáticas, cuyo fondo es detestable, pero que son una obra maestra de elocuencia, ha dejado otras obras, muchas de las cuales no han sido impresas, y que prueban sus inmensos conocimientos en historia, filosofía, teología, matemáticas, astronomía y hasta medicina, así como tambien su gusto por la literatura. Es estimada particularmente su Biblioteca, primer modelo de nuestros periódicos, en la que da su juicio ó dictámen sobre 180 autores. Los considerables fragmentos que de ella presenta están escogidos con esquisito juicio, y son tanto mas preciosos cuanto que desde entonces acá se han perdido la mayor parte de los originales.

CONCILIOS MAS NOTABLES.

Primer Concilio de Orange, 441, en el cual se hicieron muchos cánones importantes sobre la disciplina.

Segundo Concilio de Arlés, 442, notable por cincuenta y seis cánones de disciplina.

Concilio de Roma, 444, en el cual San Leon en vista de la confesion de los maniqueos convictos, hizo formar actas que atestiguan las abominaciones de estos sectarios.

Concilio de Toledo, 447. Hizose en él contra los priscilianistas la confesion de fé, que se halla en las actas del Concilio tenido en 400 en la misma ciudad.

Concilio de Constantinopla, 448, en él se condenó á Eutiques á instancia de Eusebio de Dorilea.

Falso Concilio, llamado del Latrocinio de Éfeso, á 8

de agosto de 449. Dióscoro dominó en él despóticamente y todo se hizo con el mayor desorden. San Flaviano fué oprimido, absuelto Eutiques, y aprobada su heregia.

Concilio de Roma, 449, bastante numeroso para representar todo el Occidente, y donde se condenó lo obrado en el Latrocinio de Éfeso.

Concilio de Constantinopla, 450, congregado por Anatólio sucesor de San Flaviano; en él se condenó á Nestorio y á Eutiques, y se aprobó la carta de San Leon á Flaviano.

Concilios de Milan y de la Galia, 451, para aprobar la misma carta á Flaviano.

Concilio de Calcedonia, cuarto ecuménico, 451, compuesto de mas de quinientos obispos, todos Orientales, excepto dos del África y los legados del Papa. Las seis primeras sesiones, en las cuales solo se trató de la fé, y cuya ecumenicidad se reconoció siempre, se celebraron del 8 al 23 de octubre inclusivo. En ellas se aprobó la carta de San Leon, se justificó á San Flaviano y se anatematizó á Dióscoro. Condenóse asimismo el Eutiquianismo y Nestorianismo, y todos los Padres firmaron los decretos de fé. Aunque todos los cánones de este Concilio, que son veintisiete, estén colocados despues de la sesión sesta, parece cierto que muchos, á lo menos de los mas importantes, fueron formados en las sesiones precedentes. En la quince se hizo en ausencia de los legados el famoso canon XXVIII concerniente á la prerrogativa de la Silla de Constantinopla. Los legados reclamaron vivamente luego que lo supieron, y San Leon y sus sucesores se opusieron mucho tiempo á esa prerrogativa.

Concilio de Roma, 451, para recibir el Concilio de Calcedonia.

Concilio de Jerusalem, 453, congregado de las tres Palestinas, para el restablecimiento de la union despues de haber espulsado al intruso Teodosio.

Concilio de Angers, 453. Hicieronse en él doce cánones de disciplina, y tuvo la presidencia el metropolitano de Bourges y no el de Tours que tambien asistió.

Concilio de Arlés, 453, en el que se vé una exencion monástica anterior á la orden de San Benito.

Concilio de Arlés, 463, el cual se quejó al Papa San Hilario de que San Mamerto de Viena no habia observado la orden de San Leon en favor del arzobispo de Arlés, siendo sostenidos los derechos de este por San Hilario.

Concilio de Tarragona, 464, que preguntó al Papa cómo debia conducirse con Sivano, obispo de Calahorra, que ordenaba obispos sin conocimiento de su metropolitano; á lo que contestó el Papa que convenia perdonar todo lo pasado.

Concilio de Viena, en 474, donde San Mamerto estableció el ayuno y las oraciones de las letanias ó rogaciones.

Concilio de Arlés y Leon, hácia el 473, en el que se pretende haber sido condenados los errores de los predestinacionarios.

Concilios de Roma y Constantinopla, 478, para condenar á Pedro Fulon, Juan de Apaméa, Paulo de Éfeso y Timoteo Eluro á quien se perdonó á causa de su próxima muerte.

Concilios tenidos en Roma, en 484 y 485, para condenar á Acacio de Constantinopla.

Otro Concilio de Roma, en 493, en el cual por una especial concesion se dió voto deliberativo á cincuenta y ocho presbíteros.

Concilio de Roma, 496, en el que se publicó un catálogo de los libros canónicos. El de las divinas

Escrituras es semejante al nuestro, á no ser en los egemlares que son sospechosos. Nómbranse despues los cuatro Concilios generales y los demás aprobados por la Iglesia: despues los Padres que ella reconoce desde San Cipriano hasta San Leon en su carta á Flaviano. Los escritos de Fausto de Riez su cuenta entre los apócrifos.

Concilio de Roma, en 499. El Papa Simaco con setenta y dos obispos promulgó en él diferentes decretos para desterrar los abusos que se cometian en la eleccion de los Papas, turbada por la potestad secular.

Concilio de Roma, 501, al cual el rey Teodorico envió un obispo en calidad de visitador, para decidir sobre las pretensiones de Simaco y Lorenzo al pontificado. Simaco, legitimo Papa, rehusó comparecer en él.

Concilio de Roma llamado de la Palma, en 502. Ciento y quince obispos declararon al Papa Simaco libre de las acusaciones intentadas contra él, reservándole todo al juicio de Dios. Anularon tambien una orden, por la cual el prefeto del pretorio habia prohibido elegir ó consagrar al Pontífice sin el consentimiento del emperador.

Concilio de Agde, en 505. Se establecieron en él cuarenta y ocho cánones de disciplina, á os que se añadieron despues otros veinticinco sacados de los Concilios posteriores. Hállase en este Concilio el origen de los beneficios eclesiásticos.

Primer Concilio de Orleans, en 511, para la disciplina clerical y monástica.

Concilio de Tarragona, en 516. Ordenóse en él, que la observancia del domingo comenzaria desde la tarde del sábado, lo que dió origen al uso que parece habia antiguamente en España de abstenerse de las obras serviles desde el sábado al anochecer. Formáronse trece cánones de disciplina.

Concilio de Epaona, esto es, Albon en la diócesis de Viena, en 517. Concurrieron todos los obispos de Borgona, y establecieron cuarenta cánones. Se abolió en él la consagracion de los diaconisas.

Concilio de Girona, en 517. Se decretaron diez cánones para la mayor perfeccion del clero y del culto divino.

Concilio de Constantinopla, 518. En él se restituyó á los dipticos el nombre de San Leon y el Concilio de Calcedonia: se restableció á los católicos perseguidos, y se condenó á los hereges sin perdonar el nombre de Acacio.

Concilio de Brevi en el pais de Gales, en 519, para extinguir en Inglaterra las últimas reliquias del pelagianismo.

Concilio de Cerdeña por los años 521, celebrado por los obispos desterrados de África, sobre la gracia y el libre albedrio.

Concilio de Cartago, en 525, para dar gracias á Dios por la paz concedida á la Iglesia de África. En él se conservaron á los monasterios sus exenciones.

Concilio II de Toledo, en 527, para el arreglo de la disciplina.

Segundo concilio de Orange, en 529: suscribiéronse en él muchos artículos enviados por la Santa Sede sobre la necesidad de la gracia, aun para el principio de la salvacion, y sobre lo gratuito del don de la perseverancia.

Concilio de Vaison, en 529, por el que se introdujo en Francia la costumbre de cantar el *Kirie-eleyson* en la misa y demás oficios, conforme al uso de las iglesias de Oriente y de Italia.

Concilio de Roma, en 534, en el cual Bonifacio II revocó el decreto que habia hecho suscribir á los

obispos para estar autorizado á nombrarse sucesor.

Concilio de Constantinopla, en 536, donde el Papa Agapito hizo sustituir á Mennas en lugar de Antimo de Constantinopla, y condenó otros obispos hereges de Oriente.

Tercer Concilio de Orleans, en 538; en él se ve que el año principiaba entonces en Francia con el mes de marzo.

Concilio de Barcelona, en 540, en el que se formaron otros diez cánones para la perfeccion de la disciplina y del culto.

Concilio de Constantinopla por los años de 543, para aprobar el edicto de Justiniano que anatematizaba al origenismo.

Concilios de Lérida y de Valencia del Cid, en 546, ambos sobre la disciplina.

Concilio de Mopsuestia, en 550, para asegurarse de que el nombre del obispo Teodoro no estaba en los dipticos, y dar cuenta de ello al Papa.

Concilio de Constantinopla, quinto general, desde 4 de mayo hasta 2 de junio de 553. Ciento y sesenta obispos condenaron en él los tres capítulos, y á sus autores muertos en la comunión de la Iglesia, á pesar de la ausencia del Papa Vigilio que rehusó asistir. Condenáronse tambien en él los errores de Origenes. El Papa accedió despues al dictámen del Concilio, y publicó una constitucion para confirmarla, lo que le dió la autoridad y nombre de Concilio ecuménico.

Concilio de Jerusalem, en 553, para la aceptación del quinto general.

Primer Concilio de Braga, en 563, en el cual se consumó la conversion de los suevos, y se publicaron muchas decisiones contra los arrianos y priscilianistas.

Concilio II de Braga, en 572. Presidió en él el célebre San Martin de Dumio, hecho ya metropolitano de Galicia. Se establecieron diez cánones pertenecientes á la disciplina eclesiástica y á las costumbres del clero.

Concilio de Chalons, sobre el Saona, 579. En él fueron depuestos Salonio de Embrun y Sagitario de Gap, los cuales apelaron al Papa, el cual los restableció despues, de acuerdo con el rey Goutrano; pero habiéndose hecho luego culpables de graves crímenes, fueron nuevamente depuestos y castigados á instancia del rey.

Segundo Concilio de Macón, en 585. Prohibióse en él tener los actos judiciales y hacer obras serviles en domingo, y se ordenó el pago de los diezmos. Es el primer sínodo que hace mencion espresa del diezmo eclesiástico como deuda; pero se dice en él que en otro tiempo todos los fieles eran exactos en pagarle.

Concilio de Constantinopla, en 588, en el que Juan el Ayunador se hizo dar el titulo de patriarca ecuménico.

Concilio III de Toledo, general de todos los dominios de la monarquia goda, en 589. Con razon ocupa el primer lugar entre los Concilios de España, por haberse verificado en él con toda solemnidad la conversion de los godos á la fé católica haciendo al rey Recaredo una solemne profesion de fé en su nombre y en el de todos los godos que abjuraron el arrianismo. Le presidió San Masón de Mérida, como el mas antiguo de los metropolitanos; pero dirigió sus sesiones y actas el gran apóstol y doctor San Leandro. A mas de la profesion de fé, conforme en todo á los decretos de Nicea, Constantinopla, Éfeso y Calcedonia, establecieron los padres veintitres anatematismos contra la heregia arriana,

otros tantos cánones de disciplina. Brilló en él sobremanera la piedad y Religión del augusto rey Recaredo.

Concilio de Narbona, en 589. Habiendo regresado á esta ciudad su metropolitano despues del gran Concilio de Toledo, junto á sus sufragáneos para recapitular, como dicen las actas, los decretos de Toledo, y para reformar algunos abusos introducidos y arraigados en la Galla gótica en tiempo de los reyes arrianos. Formaron á este fin quince cánones.

Concilio primero de Sevilla, en 590. Le congregó y presidió San Leandro, pero no se conservan enteras sus actas; solo tenemos su epistola sínodica dirigida á Pegasio de Erija, en la que se contienen tres decretos. Los dos primeros establecen la piedad de la Iglesia sobre los libertos del obispo, y el tercero prohíbe á los clérigos retener en su compañía mugeres estranas.

Concilio de Metz, en 590. En él fué depuesto Gil ó Egilio de Reims por crímenes de Estado, y se terminó la causa de las religiosas de Poitiers, sublevadas contra su abadesa.

Concilio de Gevaudan, en 590. Impone la nota de bastardos á los hijos que la muger del conde Eulalio de Auvernia, despues de casada con él, habia tenido del conde Didier.

Concilio de Roma, en 590, contra los obispos cismáticos de la Istria.

Concilio de Roma, en 591, en el cual San Gregorio, despues de haber dicho que veneraba los cuatro primeros Concilios ecuménicos como á los cuatro Evangelios, añade que el mismo respeto tiene al quinto.

Concilio II de Zaragoza en 592. Dispuso que los presbíteros y diáconos convertidos de la heregia, si á mas de profesar la verdadera fé eran de santas costumbres, permaneciesen en sus ministerios. Es sobre todo notable por la prueba que acordó hacer de las sagradas reliquias con el fuego.

Concilio de Roma, en 595. En él se absolvió á Juan, presbítero de Calcedonia, que de la sentencia dada contra él por el patriarca de Constantinopla, habia apelado al Papa. Los presbíteros sentados como los obispos y los diáconos en pie, tuvieron voto deliberativo. Es muy de notar que el patriarca Juan el Arunador se sometió á esta decisión, á pesar de que ya entonces él se titulaba ecuménico.

Concilio de Toledo, en 597. Mandó á los obispos no edificar parroquias fuera de sus diócesis, y confirmó á los fundadores de las iglesias en el derecho de presentar un presbítero para su administración.

Concilio de Huesca, en 598, para obligar al celibato á los presbíteros, diáconos y subdiáconos.

Concilio de Barcelona, en 599. Estableció tres cánones contra la simonía, y otro contra los que despues de haber hecho voto de castidad contratan matrimonio.

Concilio de Sens, en 601, en el que se cree rehusó presentarse San Columbano porque debía tratarse la cuestion de la Pascua.

Concilio de Inglaterra, en 604. En él San Agustín de Cantorberi, habiendo exhortado sin fruto á muchos obispos bretones á que se conformasen con los usos de la Iglesia romana, les predijo las calamidades que algun tiempo despues asolaron el país.

Concilio de Toledo, en 610. Este y el de 597 no entran en el número de los diez y ocho Concilios de aquella ciudad. El objeto principal de este Sinodo fué confirmar la eleccion del rey Gundemaro, y reconocer unánimemente los derechos de metropo-

litano de toda la provincia Cartaginense en el obispo de Toledo.

Concilio de Égara, 615, sobre la necesidad del celibato de los sacerdotes, diáconos y subdiáconos.

Concilio de Paris, en 615, al que asistieron setenta y nueve obispos de todas las Galias reunidas bajo el cetro de Clotario. Trató principalmente de la libertad en las elecciones de obispos y de las inmunidades eclesiásticas. El rey Clotario mandó ejecutar lo acordado en el Concilio.

Concilio segundo de Sevilla, en 619. San Isidoro le congregó y presidió para tratar algunas causas de los obispos de Andalucía. En el capitulo trece y último se contiene una declaración exacta de la fé sobre el misterio de la Encarnación.

Concilio de Charne ó Teodosiópolis en Armenia, en 622, para recibir el concilio de Calcedonia.

Concilio de Toledo, cuarto segun la comun numeración, en 633, en el que se decide espresamente que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo. En él encargaron los Padres á San Isidoro que compusiese el oficio llamado primeramente gótico y despues muzárabe, despues de la invasion de los árabes. Se encargó de nuevo la eleccion de los reyes á los obispos y grandes de la nacion. Sus actas se hallan divididas en setenta y cinco capítulos.

Concilio de Jerusalem, en 634, en que San Sofronio, electo patriarca, escribió la carta sinodal que afirma haber en Jesucristo dos voluntades y dos operaciones.

Concilio V de Toledo, en 639. En él se acordó celebrar las rogaciones ó letanias en los dias 13, 14 y 15 de diciembre, para implorar de Dios el perdón de los pecados públicos y la salud y prosperidad del rey. Prohibióse tambien fuese elevado al trono el que no fuese visigodo de nacimiento.

Concilio VI de Toledo en 638, para confirmar los antecedentes y hacer que toda la nacion admitiese sus decretos. Se mandó tambien, de acuerdo con el rey y con los grandes, que en adelante no fuese alzado rey ninguno que no prometiese conservar la fé católica.

Falso concilio de Constantinopla, en 638; el cual confirmó la *Ectesis* de Heraclio, y negó las dos operaciones y las dos voluntades en Cristo, no obstante que reconocía en él las dos naturalezas.

Diferentes concilios en África, en 646, contra los monotelitas.

Concilio VII de Toledo, en 646. Los seis capítulos de sus actas se dirigen á la perfeccion de la disciplina.

Concilio de Letran, en 649, en el que ciento y cincuenta obispos con el Papa San Martin condenaron la *Ectesis* de Heraclio y el *Typo* de Constante, asi como tambien á las personas y escritos heréticos de los primeros prelados de Oriente que los apoyaban.

Concilio VIII de Toledo, en 653, para mejor gobierno de la Iglesia y del Estado.

Concilio IX de Toledo, en 655. Publicáronse en él diez y siete decretos sobre diferentes materias de disciplina y buen gobierno de las iglesias y monasterios.

Concilio X de Toledo en 666. Se instituyó en él la fiesta de Nuestra Señora llamada comunmente de la O, ó sea de la Espectacion.

Concilio de Roma, en 667, en el que se anuló el procedimiento del arzobispo Paulo contra Juan de Lappa, condenado á pesar de su apelacion al Sumo Pontífice.

Concilio de Hexford, en 673, para celebrar en Inglaterra la Pascua en el primer domingo despues

del 14 de la luna de marzo, segun la costumbre de toda la Iglesia.

Concilio de Toledo, en 675, que condena á ciertos pecadores á penas temporales.

Concilio de Creci en el Ponthieu, en 676, y no de Autun en 670, segun los editores y muchos copistas de los concilios. En él se mandó que todos los sacerdotes y clérigos supiesen de memoria el simbolo de San Atanasio. Esta es la vez primera que se habló en Francia de este monumento.

Concilio de Milan, en 679. En la carta sinodal se esplican con limpieza y se defienden con energia las dos voluntades y las dos operaciones en Jesucristo.

Concilio de las Galias, en 679, contra el monotelismo.

Concilio de Roma, celebrado el martes de Pascua de 680, y no de 679 como dicen Pagi y Muratori. Se trataba de nombrar diputados para el concilio ecuménico, y no es verosímil que quisiese enviarnos diez y ocho meses antes cuando todavia no estaba indicado.

Concilio de Inglaterra, celebrado en los campos de Hapfel en 680, contra los monotelitas.

Concilio ecuménico VI celebrado en Constantinopla desde el 7 de noviembre de 680 hasta el 16 de setiembre de 681. Juntáronse en él mas de ciento y sesenta obispos, presididos por los legados del Papa Agatón. No solamente condenaron la impia doctrina de los monotelitas, sino tambien á sus principales defensores y fautores.

Concilio de Toledo, en 681. En él treinta y cinco obispos confirmaron la renuncia que el rey Wataha hizo del trono, y dieron al obispo de Toledo la facultad de ordenar á todos los obispos de España.

Otro Concilio de Toledo, XIV, en 684, para recibir el sexto Concilio ecuménico en toda la España y la Galla gótica. La carta del Papa Leon II, que fué el que envió las actas, dice que Honorio, en vez de apagar en su nacer el fuego de la heregia, le fomentó con su descuido y negligencia; mas esto no quiere decir que el Papa Honorio hubiese enseñado el error, sino únicamente que engañado por las falsas relaciones del pérfido Sergio, omitió dar una decision que hubiese podido extinguir la heregia naciente. Leidas que fueron las actas del Concilio, los obispos de España las recibieron con respeto, tal y como se las habia enviado el Papa.

Concilio XV de Toledo, en 688. En él sesenta obispos, presididos por San Julian, dan al Papa Benedicto las esplicaciones que habia pedido. Deciden tambien que dos juramentos del rey Egica que parecen contradictorios, no lo eran. «No debe creerse, dicen, haya prometido sostener los intereses de sus hermanos políticos, sino con arreglo á justicia. Mas en el caso que hubiera de elegirse, debería preferirse el último juramento hecho en favor del pueblo, porque el bien público es preferible á todo interés particular.»

Concilio de Constantinopla, en 691, llamado el Concilio quinisesto, como suplemento de los Concilios generales quinto y sexto, que no habian hecho cánones de disciplina. Este hizo hasta ciento y dos, muchos de los cuales fueron desechados por los Papas, y entre otros los que permitian á los sacerdotes, á los diáconos y subdiáconos usar del matrimonio contraído antes de su ordenacion. Aunque este Concilio fué celebrado en presencia de los legados y suscritos por doscientos onco obispos, ha bastado que el Papa Sergio III rehusase confirmarle para que quedase absolutamente privado de la suprema autoridad que Justiniano II queria darle,

y así en la Iglesia solamente se le considera como un Concilio particular.

Concilio de Bergamsted en Inglaterra, en 697, al que concurren las dos potestades, y en él se ordenaron multas y otros castigos temporales.

Concilio de Aquileya, en 698: á instancia del Papa Sergio, el patriarca y los obispos sufragáneos suyos renunciaron en él unánimes al cisma en que habian caído con motivo de las tres capitulos.

Concilio de Roma, en 732, contra los enemigos de las santas imágenes.

Concilio de Germania, en 742, y el primero así de Francia como de Alemania que esté fechado con los años de la Encarnacion de N. S. J.

Concilio de Germania (probablemente de Ratisbona) en 742, presidido por el legado San Bonifacio. En él se prohibió á los eclesiásticos ir á la guerra, «excepto á los que acompañan al ejército para celebrar los oficios divinos; decir la misa y llevar las reliquias de los Santos. Que cada prefecto (ó coronel) tenga un sacerdote para juzgar de los pecados de los que se confiesan é imponerles penitencias.» Por este Concilio se vé que ya entonces habia capellanes para confesar á los soldados. Tambien se habla en él de obispos, de sacerdotes y capellanes para el príncipe.

Otro Concilio germánico, en tiempo de Carloman, por San Bonifacio, en 743; en el que se depuso á Gevilib de Maguncia que habia cometido un homicidio y se examinó tambien á muchos clérigos hereges seducidos por Adalberto y Clemente.

Concilio de Roma, en 22 de marzo del año 743, y no 744 como lo notó el P. Mansi, que es claro se equivocó, supuesto que su data es del segundo año del emperador Artabazo, y treinta y dos del rey Luitprando que habia muerto en el mes de enero de 744. Es el primer acto romano que se halla con la data del reinado de los reyes lombardos.

Concilio de Roma, de 748, en el que el Papa Zacarías depuso del sacerdocio y anatematizó á Adalberto y Clemente.

Concilio de Metz, en 753, en el cual se hallan estatutos en materias civiles, porque era asamblea mixta.

Concilio de Compiègne, 756, presididos por los legados de la Santa Sede Jorge y Juan. Este Concilio se compuso de obispos y de señores, segun costumbre de aquel tiempo, y se trataba á la vez de las cosas temporales y de las espirituales.

Concilio de Roma, en 769, en el que se anatematizó al falso Concilio celebrado en Constantinopla contra las santas imágenes en 754 por trescientos treinta y ocho obispos iconoclastas. La data singular de este Concilio romano, concebida en estos términos: *en el reinado de la Santa Trinidad*, no mencionando los años de Constantino Coprónimo, hace ver que ya no se conocia en Roma la autoridad de este emperador, al parecer á causa de su heregia pública y de su cruel persecucion.

Concilio de Duren en el ducado de Juliers, en 779. Es el primero en que en Alemania se hace mencion del diezmo propiamente tal, como de una deuda en favor del clero.

Concilio ó junta mixta de Paderborn, en 785, en la que Carlo-Magno dió á la Sajonia su forma eclesiástica y civil.

Concilio VII ecuménico y II de Nicea, que empezó á 24 de setiembre, y concluyó en 23 de octubre de 788; en él fué anatematizada la impiedad de los iconoclastas por trescientos setenta y siete obispos, presididos por los legados del Papa Adriano.